

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, informado que revisado el expediente se encuentra solicitud de emplazamiento. Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2020. Rad: 2020-00159-00
La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ.

Auto de Trámite No.833
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede y evidenciado el estado actual del proceso y teniendo en cuenta además lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, así como por el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, habrá de ordenarse por secretaria la inclusión del demandado FRANCISCO ANTONIO MARTAN GONZALEZ, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, con lo cual se agilizará el trámite de esta notificación. Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

ÚNICO: por secretaría ordénese la inclusión del demandado FRANCISCO ANTONIO MARTAN GONZALEZ, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas ajustada a la exigencia del inciso 5° del artículo 108 del C.G. del Proceso, esto es incluir el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere. El emplazamiento se entenderá surtido trascurrido quince (15) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 100 de hoy **SEPTIEMBRE 30 DE 2020** se notifica a las partes el auto anterior.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
La secretaria

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec66c7a67353714d842286b8a3e8b27a449a9baea255e8adf0362e5c3d9
6856f

Documento generado en 29/09/2020 03:38:23 p.m.